

NORMAS DE PUBLICACIÓN

ENTIDAD EDITORIA

Asociación Madrileña de
Derecho y Gestión del Deporte

Avda. Filipinas, 16
28003-MADRID
revista@amdedged.es

DIRECTOR

Antonio J. Monroy Antón
Univ. Autónoma de Madrid

CONSEJO DE REDACCIÓN

Guillermo Rocafort Pérez
Univ. Carlos III

José Manuel Almudí Cid
Univ. Complutense de Madrid

Antonio J. Monroy Antón
Univ. Autónoma de Madrid

Carmen Domínguez Sánchez
AEOED

Jorge Otero Rodríguez
Univ. Autónoma de Madrid

Julián Campo Trapero
Univ. Complutense de Madrid

Xavier de Montille
Univ. de París

Alistair Maclay
Univ. de Oxford

NÚMERO 6
ABRIL-JUNIO 2008

ISSN: 1989-256X

1. La Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte publica trabajos de carácter científico que estén realizados con rigor metodológico y que supongan una contribución al progreso en el ámbito del Derecho Deportivo y la Gestión del Deporte. Se recogen trabajos de naturaleza teórica, experimental, empírica y profesional con preferencia para aquellos que presenten cuestiones actuales y de relevancia científica y discutan planteamientos polémicos. Por lo demás, la interdisciplinariedad en el campo de la actividad física y deportiva es un objetivo de la Revista, por lo que existirá una sección para trabajos de cualquier otro área distinta a las dos mencionadas.
2. Los trabajos habrán de ser inéditos, no admitiéndose aquéllos que hayan sido publicados total o parcialmente, ni los que estén en proceso de publicación o hayan sido presentados a otra revista para su valoración. Se asume que todas las personas que figuran como autores han dado su conformidad, y que cualquier persona citada como fuente de comunicación personal consiente tal citación.
3. Los artículos deberán prepararse según las normas ISO 690-1987 y su equivalente UNE 50-104-94. Estas normas se pueden consultar en el enlace http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/aprende_usar/como_citar_bibliografia. Los manuscritos que no se atengan a dichas normas no serán considerados para su publicación. Los manuscritos deberán ser en letra Times New Roman 12, a un espacio y medio y con una extensión de entre 5 y 20 páginas, con márgenes de 3 centímetros y con las páginas numeradas. Los originales podrán estar escritos tanto en tanto en idioma castellano como en inglés.

La primera página del manuscrito incluirá únicamente el Título pero no los autores, para garantizar el anonimato en la revisión.

La 2ª página incluirá:

- a. Título del artículo.
 - b. Nombre de cada autor completo, y de sus instituciones, ciudad y país.
 - c. Un resumen en castellano y otro en inglés de entre 100 y 150 palabras.
 - d. El título en inglés.
 - e. Entre 4 y 8 palabras clave en castellano e inglés, al pie de cada resumen.
 - f. Información suficiente para el contacto con el autor (dirección postal completa, teléfonos y correos electrónicos).
 - g. Se deberán indicar —si es el caso— las fuentes de financiación de la investigación, así como el hecho de haberse presentado (de forma previa o preliminar) en algún congreso, simposio o similar. Se podrán incluir notas a pie de página.
- Las tablas, gráficos y figuras deberán estar una en cada hoja, indicándose en el texto su ubicación.

Biografías. Para cada autor se debe indicar la actual afiliación y el máximo grado académico obtenido (campo, año de obtención, institución). Se deberán adjuntar como una hoja separada al final del texto.

4. Los trabajos serán enviados por parte del autor por correo electrónico a la dirección revista@amdedged.es, o a la dirección de correo:

Asociación Madrileña de Derecho y Gestión del Deporte

Av. Filipinas, 16 Bajo - B
28003 - Madrid (España)

5. Los trabajos remitidos serán revisados anónimamente por al menos dos revisores externos antes de la evaluación del Consejo de Redacción. La recepción se comunicará de inmediato, y se han de esperar por lo general entre 1 y 3 meses para recibir las revisiones. Los artículos aceptados (dependiendo de la rapidez en las revisiones y en la realización de las revisiones posteriores) pueden esperar ser publicados alrededor de 4 meses después de su remisión. En caso de no ser aceptado, el original se devolverá a petición del autor.
6. Si se acepta un trabajo para su publicación, los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio serán propiedad de la Revista. La Revista de AMDEGED no rechazará ninguna petición razonable por parte del autor para obtener el permiso de reproducción de sus contribuciones. Asimismo, se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la Revista. Igualmente, las actividades descritas en los trabajos publicados estarán de acuerdo con los criterios y normativa vigente, tanto por lo que se refiere a experimentación como en todo lo relativo a la deontología profesional. La Revista podrá solicitar a los autores copias de los datos en bruto, manuales de procedimiento, puntuaciones, y, en general, material experimental relevante.

SUMARIO

- *Derecho y Gestión del Deporte*

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL PAÍS VASCO Ángel Rodríguez López.....	3
PARALELISMOS ENTRE EL MUNDO ECUESTRE Y EL MUNDO EMPRESARIAL María Escat Cortés.....	13
LOS DERECHOS DEL DEPORTISTA PROFESIONAL: PLANTEAMIENTO ANTE EL ACOSO MORAL Gema Sáez Rodríguez.....	27
 - <i>Otros</i>	
¿SON COMPETENTES LOS LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-SALUD? UN EJEMPLO EN EL PRÁCTICUM Borja Sañudo Corrales, Moisés de Hoyo Lora, Almudena Fresneda Gutiérrez.....	35
LA NECESARIA INTERVENCIÓN DEL FISIOTERAPEUTA EN EL DEPORTE DE ALTO NIVEL: LA MINIMIZACIÓN DE LESIONES EN UN CAMPEÓN DE ESPAÑA Dr. Eur. Antonio J. Monroy Antón.....	48

EL LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ANTE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES)

Tras la declaración de Bolonia en 1999, en la que se aboga por un Espacio Europeo de Educación Superior, se planteó la necesidad de identificar las competencias genéricas y específicas de cada disciplina, con objeto de que sirvan de punto de referencia para la elaboración de los planes de estudio.

Partiendo de este planteamiento inicial, debemos centrar nuestros esfuerzos en una formación que se estructure en base a conocimientos de la práctica y que deben apuntar determinados dominios que se van a constituir a través de las *competencias docentes*, porque a través de ellas se pone el acento en aquello que se necesita saber y puede hacer para adaptarse a un contexto y seguir aprendiendo en su desarrollo profesional¹. Los alumnos necesitarán por tanto unas capacidades, destrezas y actitudes para poder realizar una buena práctica, ya no sólo una formación general y específica en la materia, sino, en este caso, una formación profesional que acerque a nuestros alumnos a la práctica profesional, a la propia intervención en situaciones reales y al análisis y reflexión de su propia actuación.

Teniendo en cuenta que la formación inicial de los licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (LCCAFD) puede estar orientada a distintos campos profesionales (la docencia, el entrenamiento deportivo, la gestión deportiva, las actividades recreativas y de tiempo libre y la actividad física-salud)², éstos están viendo cómo esta sociedad demanda de ellos que se ajusten a nuevos perfiles profesionales

¹ ROMERO CERREZO, C. "Argumentos sobre la formación inicial de los docentes en educación física". *Profesorado, Revista de Currículo y formación del profesorado*. 2004, núm. 8 (1), p.1-21. p. 8.

² ROMERO CERREZO, C. "Argumentos sobre la formación inicial de los docentes en educación física". *Profesorado, Revista de Currículo y formación del profesorado*. 2004, núm. 8 (1), p.1-21. p. 3

parejos a las transformaciones de esa sociedad. El problema radicará, por tanto, en definir esos perfiles³.

En base a las aportaciones de González y Contreras⁴ y al perfil expuesto anteriormente, consideramos necesario ampliar esas competencias y llevarlas a otros campos en los que también tenemos cabida los LCCAFD, y en nuestro caso, concretamente al ámbito de la actividad física-salud.

EL PAPEL DE LOS LCCAFD EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-SALUD

La práctica regular de ejercicio físico promueve una serie de adaptaciones fisiológicas que contribuyen a la prevención y tratamiento de numerosas enfermedades asociadas al envejecimiento, aumenta la fuerza, mejora la resistencia cardiorrespiratoria y contribuye a un excelente estado de salud mental. Las personas mayores son bien conscientes de los beneficios que la actividad física, en cualquiera de sus múltiples formas, puede aportar al conjunto de su salud, aunque también reconocen, y se puede comprobar en diferentes encuestas y estudios, que su práctica es hoy por hoy deficitaria.

La salud psicológica también se ve beneficiada con la práctica deportiva o actividad física regular, ya que es bien conocido el beneficioso efecto sobre la autoestima, el control sobre el estrés, o el carácter antidepresivo de las mismas. Igualmente se conocen los efectos reductores de la ansiedad, y sobre la mejora del sueño que ejerce la actividad física. El aspecto social de la salud ha sido igualmente estudiado, las personas que desarrollan actividad física en los momentos de ocio suelen desarrollar conductas

³ AMADOR, F. “Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales”. *Apuntes de Educación Física y Deporte*. 1997, núm. 50, p. 64-74.

⁴ GONZÁLEZ RAVÉ, J. M; CONTRERAS JORDÁN, O. R. “Evolució de les tendències professionals del títulat en Educació Física i en Ciències de l’Activitat física i de l’Esport des del 1975 fins a l’actualitat”. *Apuntes Educació Física i Esports*. 2003, núm.73, p.19-23.

tendientes a una mejor calidad de vida: tienen mejores hábitos alimenticios, suelen consumir menos alcohol, tabaco u otras drogas, y en general tienen una mayor calidad de vida al participar en un número mayor de actividades de ocio que los no practicantes.

Sin embargo, la investigación ha venido demostrando la peligrosidad de ciertos ejercicios comúnmente ejecutados. Algunos de los ejercicios de acondicionamiento físico más utilizados, ya sean para el desarrollo de la fuerza muscular o la mejora de la flexibilidad, pueden ser potencialmente peligrosos para el ejecutante, siendo necesario plantear alternativas. De hecho, actividades que han sido consideradas tradicionalmente como adecuadas, actualmente están totalmente desaconsejadas bajo una concepción de actividad física y salud⁵. Es por esta razón, por la que la formación específica de nuestros licenciados en este ámbito cobra un papel relevante y será su deber integrarse en todos los ámbitos poblacionales que están demandando una actividad física que revierta positivamente en su salud.

Los resultados de la “Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000”, dirigida por García Ferrando⁶, corroboran la preocupación por la actividad física y su implicación con la salud. En ella muestran cómo “El 66% entiende el deporte como salud, ya que permite estar en forma.”, “La adquisición de forma física” es lo que más gusta del deporte (67%), “La población practicante hace deporte ‘Por mantener y mejorar la salud’ en un 27%”, “El 54% ‘Pasea con el propósito de hacer ejercicio físico’ y el 66% lo hace ‘Todos o casi todos los días’”. Bajo este prisma, los ayuntamientos buscan una gran variedad de actividades que satisfagan esas necesidades.

⁵ TERCEDOR SÁNCHEZ, P. “Higiene postural. Educación de la postura y prevención de las anomalías en el contexto escolar”. *Habilidad motriz*. 1995, núm. 6, p. 44-49.

⁶ GARCÍA FERRANDO, M. *Los españoles y el deporte: Prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX (Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes, 2001.

Ante este planteamiento inicial, González y Contreras⁷ concluyen que el ámbito de la docencia en Educación Física, principal elección de los licenciados hasta el momento, está empezando a estar saturado y no produce tantos empleos como para absorber el gran número de licenciados que se gradúan anualmente, por lo que será necesaria su apertura a nuevos horizontes..

Puig y Viñas⁸ concluyen que la relación actividad física y salud es un ámbito apenas desarrollado por los LCCAFD y lo consideran pionero para los titulados. Otros autores opinan que éste es uno de los perfiles profesionales que parecen prometer más opciones de empleo para los LCCAFD; así, González y Contreras⁹ sugieren la penetración de los LCCAFD en el ámbito de la salud y la calidad de vida ya que ven esta área como un “yacimiento de empleo” en el que los profesionales pueden hacer ofertas de programas de actividad física que podrían llegar a toda la población, al margen de su edad o nivel económico. Una de las preocupaciones que expresan los autores es el posible conflicto con otras profesiones mejor definidas (médicos, enfermeros, fisioterapeutas) que podrían verse amenazadas.

Esas preocupaciones se comenzaron a plasmar tras la encuesta de Martínez del Castillo¹⁰ de la que se desprendía que un 50% de los empleados en funciones de mantenimiento físico carecía de toda titulación. En este sentido Puig y Viñas¹¹, ni siquiera contemplaron esta salida en un estudio realizado entre 1980 y 1997 mientras

⁷ GONZÁLEZ RAVÉ, J. M; CONTRERAS JORDÁN, O. R. “Evolució de les tendències professionals del titulat en Educació Física i en Ciències de l’Activitat física i de l’Esport des del 1975 fins a l’actualitat”. *Apunts Educació Física i Esports*. 2003, núm.73, p.19-23.

⁸ PUIG, N.; VIÑAS, J. *Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l’INEF-Catalunya*, Barcelona (1980-1997). Barcelona: Diputació Barcelona. Xarxa de municipis. Àrea d’Esports, 2001.

⁹ GONZÁLEZ RAVÉ, J. M; CONTRERAS JORDÁN; O. R. “Evolució de les tendències professionals del titulat en Educació Física i en Ciències de l’Activitat física i de l’Esport des del 1975 fins a l’actualitat”. *Apunts Educació Física i Esports*, 2003, núm.73, p.19-23.

¹⁰ MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. *Encuesta sobre la estructura ocupacional del deporte en los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes, 1991.

¹¹ PUIG, N.; VIÑAS, J. *Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l’INEF-Catalunya*, Barcelona (1980-1997). Barcelona: Diputació Barcelona. Xarxa de municipis. Àrea d’Esports, 2001.

que, Rivadeneira¹² muestra que ninguno de los licenciados en Granada estaba trabajando en el área de la Actividad Física y la Salud en el momento de su estudio y sólo el 5% en la Educación Física Adaptada. Será nuestra labor, por tanto, desarrollar nuevas competencias que acerquen a nuestros estudiantes a este campo.

Es en los últimos años cuando las propias facultades se ven en la obligación de ampliar sus planes de estudio, permitiendo así una evolución de las tendencias profesionales del titulado. Según los planteamientos de diversos autores, los nuevos planes de estudios deben ser más cercanos al mercado laboral y para ello incorporar una asignatura troncal y cuatro optativas que se supone permitirán a los licenciados adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar funciones propias de esta especialidad.

LAS COMPETENCIAS DESEABLES DE UN LCCAFD EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD-FÍSICA-SALUD

Boned y cols.¹³, describieron el perfil del profesional encargado de la Actividad física-Salud como un “profesional con habilidades sociales, capacidad crítica para valorar los diferentes casos, diseñar entrenamientos, aplicar elementos relacionados con la nutrición, la actitud postural, los hábitos de vida saludables, y capaz de realizar valoraciones funcionales a sujetos.” Su ámbito de actuación estaría en relación con la promoción, prevención, y prescripción de la actividad física para todos los grupos de población, incluidas las poblaciones especiales.

¹² RIVADENEYRA SICILIA, M. L. *Deporte. Mercado Laboral y formación inicial en España*. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva, 2002.

¹³ BONED PASCUAL, C. J.; RODRÍGUEZ ROMO, G.; MAYORGA GARCÍA, J. I.; MERINO JIMÉNEZ, A. “Competencias profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte”. Valencia: III Congreso de la Asociación española de Ciencias del Deporte. Hacia la Convergencia Europea, 2004.

Por su parte, diversos estudios han pretendido extraer las competencias esenciales de los licenciados para este ámbito destacando entre otras: capacidad de planificación, y capacidad de escucha, acompañadas de las siguientes capacidades complementarias: capacidad para tomar decisiones, capacidad para anticiparse a los problemas, iniciativa, respeto a los valores éticos, responsabilidad, confianza en uno mismo, autocontrol emocional y capacidad para establecer relaciones sociales.

A continuación se muestran (Tabla 1.) una serie de competencias académicas, trabajadas durante la licenciatura y, que queremos evaluar su adquisición en un Prácticum concreto relacionado con la Actividad física Salud.

COMPETENCIAS DOCENTES
Capacidad para programar el acondicionamiento físico para la salud, en las diferentes edades.
Capacidad para evaluar la condición física orientada a la salud.
Capacidad para prescribir ejercicio orientado a la salud.
Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.
Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.
Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales al campo de la actividad física y salud.
Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad que practiquen la población de adultos, mayores y discapacitados.

Competencias específicas del técnico en Actividad física-Salud. Modificado del TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. ANECA, (2004)

UN EJEMPLO DEL PRÁCTICUM EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA-SALUD

En el curso académico 2006-2007 se firmó un convenio de prácticas entre la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta. La labor

fundamental de la alumna durante su período de prácticas se desarrollaría en la Asociación de Fibromialgia de Castilleja de la Cuesta (Fibrocasticuesta), la cual, dedicada a políticas de igualdad, realiza numerosas actividades enfocadas a la mejora de la calidad de vida de mujeres afectadas con fibromialgia, en las que la base de su tratamiento no farmacológico es la actividad física.

La fibromialgia es una patología crónica, que causa dolor generalizado y otros síntomas asociados entre los que destacan, sueño no reparador, rigidez, ansiedad, etc.¹⁴.

No hay cura conocida para la fibromialgia, pero su tratamiento normalmente incluye la prescripción de ejercicio moderado que permite mejorar el estado general de los pacientes. El ejercicio físico ha sido siempre considerado como parte fundamental de la terapia no farmacológica de la fibromialgia desde hace más de 20 años y desde entonces se ha estudiado su eficacia sólo o en combinación con otras terapias. Aunque la evolución de la enfermedad es crónica, muchos autores establecen un relativo buen pronóstico, con mejorías sintomáticas de los pacientes en relación con la práctica de ejercicio físico regular.

Por tanto, dentro del plan de actuación de la Asociación se contempla la actividad física regular, y junto a ella otras actividades igualmente encaminadas a la remisión de los síntomas como son el Tai-Chi, escuela de la memoria, masajes, diversos talleres, etc. Junto a estas actuaciones se solapaban otras no directamente relacionadas con la fibromialgia, como son, la prescripción de ejercicios en las clases de mantenimiento de la tercera edad que proponía en Ayuntamiento o ejercicios acuáticos.

¹⁴ WOLFE, F. "The fibromyalgia syndrome: a consensus report on fibromyalgia and disability". *J Rheumatol.* 1996, núm. 23 (3), p. 534-539.; NAMPIAPARAMPIL, D, SHMERLING, R. "A Review of Fibromyalgia". *Am J Manag Care.* 2004, núm. 10, p. 794-800.; MANNERKORPI, K. "Exercise in fibromyalgia". *Curr Opin Rheumatol.* 2005, núm. 17, p. 190-194.

Vera¹⁵ recoge la investigación realizada en el ámbito del Deporte para todos, directamente relacionado con la Actividad Física y la Salud. El tipo de profesional que desempeña estas funciones es docente, técnico en acondicionamiento físico o animador deportivo, que se emplea en enseñanzas deportivas con orientación hacia la salud o desarrollo de programas de mantenimiento físico y estética corporal. En este sentido la alumna que se adscribió a este Prácticum debía demostrar su competencia en todos esos cometidos y debíamos diagnosticar si realmente durante su formación había adquirido los conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para el trabajo en el ámbito de la Actividad Física-Salud.

Si nos basamos en las competencias deseables en el licenciado que se dedique a este ámbito y que señalamos en el apartado anterior y las comparamos con las funciones que nuestra alumna desarrolló durante su prácticum, podemos observar cómo la correspondencia es casi perfecta.

COMPETENCIAS DOCENTES	
Capacidad para programar el acondicionamiento físico para la salud, en las diferentes edades.	Nuestra alumna elaboró y llevó a la práctica un programa de actividad física enfocado a la mejora de la salud en pacientes con fibromialgia y en mayores
Capacidad para evaluar la condición física orientada a la salud.	La evaluación fue determinada en base a la percepción del dolor de las pacientes y test específicos de condición física para las poblaciones de estudio.
Capacidad para prescribir ejercicio orientado a la salud.	Nuestra estudiante fue capaz de aconsejar (prescribir) ejercicios específicos orientados a la salud de las pacientes con FM atendiendo a las peculiaridades de las mismas.

¹⁵ VERA, P.; HERNÁNDEZ-VÁZQUEZ, J.L. *I + D en el Deporte*. Madrid: Consejo Superior de Deportes, 1998.

Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte, entre la población adulta, mayores y discapacitados.	En base al programa de actividad física planteado, los mayores y las pacientes con FM asentaron hábitos saludables tales como la correcta ejecución de sus actividades cotidianas, ejercicios de relajación y estiramientos, control de la ansiedad, etc.
Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de actividades físicas inadecuadas, entre la población que realiza práctica física orientada a la salud.	El programa se llevó a cabo de forma individualizada en base a las condiciones previas de los sujetos y se evitaron aquellos ejercicios desaconsejados propuestos por López Miñarro ¹⁶ .
Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales al campo de la actividad física y salud.	En todo momento las prácticas realizadas partían de una base científica que nuestra alumna supo transmitir a los sujetos.
Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad que practiquen la población de adultos, mayores y discapacitados.	En las distintas sesiones se daban pautas para la adquisición de hábitos saludables, como la higiene personal, el consumo de líquidos y la elección de una indumentaria adecuada.

CONCLUSIONES

Nuestra intención con este trabajo ha sido analizar la evolución de la profesión y su impacto sobre la situación actual del mercado laboral de los titulados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dentro del ámbito de la Actividad física-Salud. Éste será un importante medio de acción para los LCCAFD donde seguro, podrán demostrar su competencia con solvencia.

Como se ha planteado en el artículo, la incorporación del ejercicio físico en el estilo de vida de las personas mayores y con fibromialgia contribuye a retrasar las deficiencias motrices y a mejorar la capacidad funcional, lo que favorecerá su autonomía, es decir, mejorará la calidad de vida. Este planteamiento de la actividad física debe tener como

¹⁶ LÓPEZ MIÑARRO, P.A. “Acciones articulares contraindicadas. Bases para la detección de ejercicios contraindicados en la práctica de ejercicio físico”. III Congreso de ciencias del deporte, la Educación Física y la recreación, Sección IV, Lleida, 24-26 octubre, 1997.

objetivos el aspecto lúdico, el entretenimiento, una ocupación del tiempo de ocio, pero también que esa actividad física tenga unas características en cuanto a tipo de ejercicio físico, duración, intensidad y regularidad suficiente para sacar el máximo provecho y conseguir beneficios para la calidad de vida de la persona a nivel fisiológico y social. Y éstas deben ser competencias de los licenciados.

Nuestro compromiso en la formación de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, debe ser que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes imprescindibles para el ejercicio de la profesión y concretamente en este ámbito: La formación de profesionales especialistas en la Actividad Física para la Salud.

BIBLIOGRAFÍA

AMADOR, F. “Análisis de la formación universitaria en las ciencias del deporte. Su adecuación a los perfiles profesionales”. *Apuntes de Educación Física y Deporte*. 1997, núm. 50, p. 64-74.

BONED PASCUAL, C. J.; RODRÍGUEZ ROMO, G.; MAYORGA GARCÍA, J. I.; MERINO JIMÉNEZ, A. “Competencias profesionales del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte”. Valencia: III Congreso de la Asociación española de Ciencias del Deporte. Hacia la Convergencia Europea, 2004.

GARCÍA FERRANDO, M. *Los españoles y el deporte: Prácticas y comportamientos en la última década del siglo XX (Encuesta sobre los hábitos deportivos de los españoles, 2000)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes, 2001.

GONZÁLEZ RAVÉ, J. M; CONTRERAS JORDÁN, O. R. “Evolució de les tendències professionals del titulat en Educació Física i en Ciències de l’Activitat física i de l’Esport des del 1975 fins a l’actualitat”. *Apunts Educació Física i Esports*. 2003, núm.73, p.19-23.

LÓPEZ MIÑARRO, P.A. “Acciones articulares contraindicadas. Bases para la detección de ejercicios contraindicados en la práctica de ejercicio físico”. III Congreso de ciencias del deporte, la Educación Física y la recreación, Sección IV, Lleida, 24-26 octubre, 1997.

MANNERKORPI, K. “Exercise in fibromyalgia”. *Curr Opin Rheumatol*. 2005, núm. 17, p. 190-194.

MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. *Encuesta sobre la estructura ocupacional del deporte en los sectores de entrenamiento, docencia, animación y dirección*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes, 1991.

NAMPIAPARAMPIL, D.; SHMERLING, R. “A Review of Fibromyalgia”. *Am J Manag Care*. 2004, núm. 10, p. 794-800.

PUIG, N.; VIÑAS, J. *Mercat de treball i llicenciatura en Educació Física a l’INEF-Catalunya*, Barcelona (1980-1997). Barcelona: Diputació Barcelona. Xarxa de municipis. Àrea d’Esports, 2001.

RIVADENEYRA SICILIA, M. L. *Deporte. Mercado Laboral y formación inicial en España*. Sevilla: Wanceulen Editorial Deportiva, 2002.

ROMERO CEREZO, C. “Argumentos sobre la formación inicial de los docentes en educación física”. *Profesorado, Revista de Currículo y formación del profesorado*. 2004, núm. 8 (1), p.1-21. Romero Cerezo, C. y col.(2004). Evaluación de la titulación:

Maestro especialista en Educación Física. Granada, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente. Universidad.

TERCEDOR SÁNCHEZ, P. “Higiene postural. Educación de la postura y prevención de las anomalías en el contexto escolar”. *Habilidad motriz*. 1995, núm. 6, p. 44-49.

VERA, P.; HERNÁNDEZ-VÁZQUEZ, J.L. *I + D en el Deporte*. Madrid: Consejo Superior de Deportes, 1998.

WOLFE F. “The fibromyalgia syndrome: a consensus report on fibromyalgia and disability”. *J Rheumatol*. 1996, núm. 23 (3), p. 534-539.